

Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último de anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—«Construccions Disseny, Sociedad Limitada»: José Orpina Argemí, Administrador solidario; Clara Miami Ladrón, Administradora solidaria.—«Cork Union, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Carmen Ladrón Hernad, Administradora Única.—55.436. y 3.ª 27-12-2002

## CONSTRUCCIONS I PROMOCIONS GOAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, en sesión de 9 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se indica:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	587.139,26
Total Activo .....	587.139,26
Pasivo:	
Capital social .....	552.931,14
Reserva legal .....	7.254,80
Reserva voluntaria .....	58.283,34
Pérdidas y Ganancias .....	- 31.330,02
Total Pasivo .....	587.139,26

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—Los Liquidadores, Luis Salustiano Otaolaurruchi Martí, José Arroyo Rodríguez y José Manuel Mauri Berdaguer.—55.617.

## CHOCOLATES CEMOI, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad escindida)

## CHOCOLATES Y DIETÉTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de socios de la sociedad «Chocolates Cemoi, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2002, ha acordado aprobar la escisión parcial de la primera en favor de la segunda, mediante la segregación de una unidad económica formada por parte de su activo para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la constitución de la nueva sociedad beneficiaria, reduciendo el capital social la sociedad escindida por el importe de la segregación, todo ello de conformidad con lo estipulado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la entidad «Chocolates Cemoi, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad escindida, Josep Manel Pérez Martínez.—55.990. 2.ª 27-12-2002

## DOX-AL IBÉRICA, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 16 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, con el objeto de restituir a los socios parte de sus aportaciones, reducir el capital social en la suma de 57.095,20 euros, mediante la disminución del valor de todas las participaciones sociales en 2.854,76 euros cada una de ellas. El capital social quedará establecido en 3.006 euros. Se notifica a todos los acreedores de la sociedad que el acuerdo no se llevará a efecto hasta que transcurra el plazo de tres meses. Durante dicho plazo los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo de reducción, si sus créditos no son satisfechos o la sociedad no presta garantía.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—Pedro Clares Biern, Administrador solidario.—55.992.

## ECED INVESTMENTS, S. L.,

### Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

## SAVERA GROUP, S.P.E., S. L.,

### Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

### Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 26 de diciembre de 2002 el socio único de la entidad «Eced Investments, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidió disolver esta sociedad, sin apertura del período liquidatorio, procediéndose a adjudicar globalmente la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, «Savera Group, Sociedad Promoción de Empresas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, así como aprobar el Balance final cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución.

Asimismo, el Administrador único de «Savera Group, Sociedad Promoción de Empresas, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», socio único de «Eced Investments, Sociedad limitada», sociedad unipersonal, con fecha 26 de diciembre de 2002, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la cesión mencionada.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de «Eced Investments, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de «Savera Group, Sociedad Promoción de Empresas, Sociedad limitada, sociedad unipersonal» (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vera de Bidasoa (Navarra), 26 de diciembre de 2002.—Diego Labarquilla Basabe, Administrador único de «Eced Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Savera Group, S.P.E., Sociedad Limitada, sociedad unipersonal».—56.358.

## EXPLORACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRUCTURAS NATURALES, S. L. (Absorbida)

## HOPE PETRÓLEOS, S. A. (Absorbente)

### Anuncio de fusión

Hacen público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas celebradas el 7 de diciembre y 29 de junio de 2002, respectivamente, han adoptado los acuerdos correspondientes aprobando la fusión por

absorción de «Exploración y Desarrollo de Estructuras Naturales, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) que quedará disuelta sin liquidación, en «Hope Petróleos, Sociedad Anónima», que adquirirá, a título universal, los derechos y obligaciones de aquella según los Balances de fusión aprobados por dichas Juntas.

Asimismo se hace público el derecho de información que asiste a los socios/accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Por último, los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, «Bejusi, Sociedad Limitada» representada por Juan Carlos Lucena Bonny.—55.697. y 3.ª 27-12-2002

## FEI MICROSCOPIA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

### Acuerdo de disolución por cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de socios de 20 de diciembre de 2002 ha acordado la disolución voluntaria de la sociedad mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos, siendo la sociedad cedente «Fei Microscopia España, Sociedad Anónima» y cesionario la sociedad Fei Europe Besloten Vennootschap, Sucursal en España.

Los acreedores de la sociedad cedente y del futuro cesionario podrán obtener conforme a lo prevenido en el artículo 117, apartados 2 y 3, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como podrán oponerse a la cesión indicada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Fei Microscopia España, Sociedad Anónima», Alejandro Pérez Román.—56.350.

## FONDOS DE GALICIA UNO, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad la liquidación de esta sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	666.417,17
Hacienda Pública Deudora .....	13.661,07
Total Activo .....	680.078,24
Pasivo:	
Capital .....	444.748,00
Reservas .....	223.498,61
Pérdidas y Ganancias .....	7.608,01
Hacienda Pública Acreedora .....	4.223,62
Total Pasivo .....	680.078,24

A Coruña, 29 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ramón Cobián Casares.—56.299.